

ACTA NO. 98 SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de San Ciro de Acosta, Estado de San Luis Potosí, siendo las 13:10 horas del día Lunes 12 del mes Febrero del año 2024, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el interior del Palacio Municipal, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Municipio Libre y Soberano de San Luis Potosí, se dio inicio a la **Sesión Ordinaria de Cabildo**, contando con la asistencia de los integrantes del **H. Cabildo**, los **C.C. C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA**, PRESIDENTE MUNICIPAL, **PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO**, REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA, **PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA**, PRIMER REGIDOR, **C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ**, SEGUNDO REGIDOR, **ING. MIGUEL GALOMO GOVEA**, TERCER REGIDOR, **C. JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ** CUARTO REGIDOR, **C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ**, QUINTO REGIDOR así como el **LIC. JORGE DUARTE MARTÍNEZ**, Síndico Municipal. Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- IV. ASUNTO RELACIONADO PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL NUEVO ENLACE MUNICIPAL PARA LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL EN SU EDICIÓN 2024.
- V. ASUNTOS GENERALES.
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- Como primer punto el **LIC. J. Jesús Marúm Sánchez López**, Secretario General del H. Ayuntamiento, hace uso de la palabra para hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y avisa al **C.P. Luis Carlos Pereyra Govea**, Presidente Municipal Constitucional que se encuentra la totalidad de los integrantes del **H. Cabildo**.

Juan C

Jennifer Flores Miguel Acosta SA.
Araceli Perez Luna

Saul Mendez

[Signature]

II.- INSTALACION LEGAL DE LA SESION.- Instalación legal de la sesión y verificación del Quórum a cargo del C.P. Luis Carlos Pereyra Govea, Presidente Municipal de San Ciró de Acosta, S.L.P., quien determina que estando presentes la totalidad de los miembros del H. Cabildo, existe Quorum Legal, por lo que es procedente su instalación y declara abierta la Asamblea siendo las 13:15 horas del día **Lunes 12 de Febrero del 2024** y hace saber a los presentes que son válidos y obligatorios los acuerdos que de ella emanen.

III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- Toma la palabra el Lic. J. Jesús Marúm Sánchez López, Secretario General del H. Ayuntamiento, para dar lectura al acta anterior.

Una vez terminada la lectura y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo se llega al siguiente: -----

ACUERDO: 98-310/12022024: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR ESTAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ACTA No. 97 DE FECHA LUNES 29 DE ENERO DE 2024.

IV.- ASUNTO RELACIONADO PARA LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL NUEVO ENLACE MUNICIPAL PARA LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL EN SU EDICIÓN 2024.- Toma la palabra el Secretario General para presentar y hacer del conocimiento al H. Cabildo el oficio suscrito por el C. Omar Arteaga Flores, Jefe de la Unidad de Información Pública del Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., de fecha 07 de febrero del 2024, mediante el cual solicita un punto en el orden del día de Sesión de Cabildo para tocar el tema referente a la designación o ratificación del nuevo enlace municipal para la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en edición 2024, dicha solicitud se anexa a continuación:

Miguel Govea
Jennifer Flores
Jesús Marúm Sánchez López
Omar Arteaga Flores

SAN CIRO DE ACOSTA
2021-2024
¡Unidos por el Progreso!

UIPM
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA

SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P., 07 DE FEBRERO DE 2024

DEPENDENCIA: UIPM
ASUNTO: SOLICITUD
OFICIO: UIPM/064/2024

LIC. J. JESUS MARUM SÁNCHEZ LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

PRESENTE.-

El que suscribe, C. Omar Arteaga Flores, Jefe de la Unidad de Información Pública, del H. Ayuntamiento de San Ciró de Acosta, S.L.P., solicito de la manera más atenta en la próxima reunión de Cabildo, tenga a bien anexar un punto en el orden del día para la designación o ratificación del nuevo enlace municipal para la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en su edición 2024.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted esperando que tenga un excelente día y como siempre me es grato reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE
TRANSPARENCIA
SAN CIRO DE ACOSTA
SAN LUIS POTOSÍ

C. OMAR ARTEAGA FLORES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

SAN CIRO DE ACOSTA
SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

San Ciró de Acosta, San Luis Potosí, S.L.P. 07 de febrero de 2024
2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí

Jennifer Flores
Omar Flores Arteaga

Así mismo, aunado al oficio número 033/CEFIM/2023, de fecha 08 de febrero del 2024, suscrito por el Lic. Julio Cesar Patiño Morales, Coordinador Estatal de la CEFIM, con el cual se hace la invitación por parte del Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador del Estado a participar en el programa "Guía Consultiva para el Desempeño Municipal" la cual se implementara a nivel nacional por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFET) y en nuestro Estado, a través de la CEFIM. Dicho oficio se anexa a continuación:

Julio Cesar Patiño Morales
Saúl Recoder

POTOSÍ | **CEFIM** | **INAFET**

AREA: Subdirección de Innovación y Calidad de los Servicios Municipales
OFICIO: 033/CEFIM/2023
ASUNTO: Invitación a participar de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. A 08 DE FEBRERO DE 2024

C. LUIS CARLOS PEREYRA GOYSA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN CIRO DE ACOSTA.

PRESENTE.

Por este conducto nos permitimos extenderle en nombre de nuestro Gobernador del Estado, Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, los invitamos a participar en el Programa "Guía Consultiva para el Desempeño Municipal", cuyo objeto es medir el cumplimiento de las tareas que le encomiendan los ciudadanos a sus autoridades municipales.

Esta Guía se implementa a nivel nacional por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFET) y en nuestro estado, a través de la CEFIM.

Sabemos del gran interés que han mostrado los municipios por estar siempre en un proceso de Mejora Continua; pero más importante está la cifra de las expectativas que tienen los ciudadanos sobre sus autoridades.

Por lo cual no dudamos que será de su interés implementar esta Guía en su Municipio. Cabe hacer mención que para su inscripción se requiere que sea aprobada en sesión de Cabildo y autorice la participación del Municipio y el alcalde o alcaldesa nombren a un enlace para realizar de los trabajos que ella representa.

Deberá formalizar su inscripción en la plataforma <http://www.datosabiertos.gob.mx/civista>, en la cual los podrán crear un usuario y contraseña y que "suban" al sistema el acta de cabildo ratificado (acto la jornada con el orden del día donde se aborda el tema de la Guía Consultiva y el punto de acuerdo dando se especifica que es su voluntad participar en la misma, además oficio donde se nombra a el o la enlace a más tardar el día 28 de febrero del año en curso).

Para resolver cualquier duda o aclaración, será con el Lic. Marco Antonio Rodríguez, subdirector de Innovación y Calidad, quien podrá brindarles la mejor asesoría y atención en el teléfono 446 6 12 83 95 ext. 105.

ATENTAMENTE

LIC. JULIO CESAR PATIÑO MORALES
COORDINADOR ESTATAL

2024. Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Ciró de Acosta

SAN CIRO DE ACOSTA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
2021-2024

En uso de la voz el Secretario General comenta que para que el Municipio sea inscrito a la "Guía Consultiva para el Desempeño Municipal" es necesario que sea aprobado en sesión de Cabildo y se haga la designación o en su caso ratificación del enlace Municipal.

Toma la palabra el Presidente Municipal quien propone se ratifique el nombramiento como Enlace Municipal de la "Guía Consultiva para el Desempeño Municipal", al C. Omar Arteaga Flores, Jefe de la Unidad de Información Pública del Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., donde se obtuvo buenos resultados, por lo que es la persona con conocimiento de este tema.

Una vez analizado el punto y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación económica por parte del Secretario General llegando al siguiente: -----

ACUERDO: 98-311/12022024: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR PARA RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO COMO ENLACE MUNICIPAL DE LA "GUÍA CONSULTIVA PARA EL DESEMPEÑO MUNICIPAL EN SU EDICIÓN 2024", AL C. OMAR ARTEAGA FLORES, JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN CIRÓ DE ACOSTA, S.L.P.

V.- ASUNTOS GENERALES.- Toma la palabra el secretario general y pregunta a los integrantes del Pleno si tienen algún punto que desean tratar lo manifiesten levantando su mano.

- a) En uso de la voz el Secretario General hace del conocimiento del oficio 002/2024, suscrito por la MBA. MARINA IDALIA GALVAN GOVEA, Directora del Departamento de Turismo Municipal, mediante el cual solicita un punto en sesión de Cabildo para realizar la propuesta por parte del Departamento de Turismo referente a tomar en cuenta al Patrimonio Cultural Tangible del Municipio de San Ciró de Acosta, S.L.P., por

Jennifer Flores
 Miguel Arteaga Flores
 Oscar Flores
 Soc. Acosta

lo que toma el uso de la voz la MBA. MARINA IDALIA GALVAN GOVEA, Directora del Departamento de Turismo Municipal, que referente a este punto solicitado, es con motivo de que en días pasados en una reunión en la Secretaria de Turismo Estatal, comentaba el Secretario de Turismo, que con el Consejo de Patrimonio de Áreas y Centro Históricas, pusieron a San Ciró como muestra de lo que se debe hacer en materia de puntos culturales en cuanto al patrimonio que se preocupa por la protección, preservación, delimitación, restauración de áreas y centros históricos, y en esa reunión la zona huasteca quería hacer la propuesta para unificar el criterio, y que en cuanto al municipio de San Ciró de Acosta se debería unificar para declarar al Andador Urbano, Monumento en Honor al Huapango Arribeño, y de acuerdo a la paleta de color para la ruta mágica del color en el programa que se ingresó para el Primer Cuadro del Centro Histórico, así como a las Albercas, como también los inmuebles más representativos con historia en el municipio, para que sean declarados como Patrimonio Cultural Tangible, y así como también declarar a la música del Huapango Arribeño que se toca en el Festival del Huapango Arribeño que se realiza en el mes de julio, sea considerado como Patrimonio Cultural, y que esto era porque el Secretario de Turismo mencionaba que para que esto se lograra primero se tendría que pasar a sesión de Cabildo para su aprobación, siendo así se hace esta propuesta que se menciona a los integrantes de Cabildo.

Toma la palabra el C.P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA, Presidente Municipal Constitucional, quien manifiesta que si estaría bien que se declarará como Patrimonio Cultural Material Tangible al Andador Urbano, Monumento en Honor al Huapango Arribeño, y de acuerdo a la paleta de color para la ruta mágica del color en el programa que se ingresó para el Primer Cuadro del Centro Histórico, así como a las Albercas, como también los inmuebles más representativos con historia en el municipio, al ser algo tangible que se puede sentir con el tacto o que se puede ver y apreciar con la vista, como algo especial referencia

Handwritten notes and signatures on the right margin:
 Jennifer Flores Huapango Arribeño
 Acosta Para Huasteca
 Saul Mercedes
 [Signature]

a las cosas que pueden ser percibidas a través del sentido del tacto, y que sin duda son cosas inmuebles representativas e históricas de nuestro municipio; asimismo, refiere que en sesión de Cabildo se hizo mención la necesidad de que se reconociera al Municipio de San Ciró de Acosta, CUNA DEL SON ARRIBEÑO, y que se realizara el trámite ante la Secretaria de Cultura de Gobierno del Estado, para el nombramiento de declaratoria de patrimonio cultural inmaterial municipal de San Ciró de Acosta, aunado a que se ha realizado el Festival del Son Arribeño y Huapango en nuestro municipio, al constituirse aquí raíces que fueron fundadoras de este Patrimonio Cultural de la música Arribeña, el cual cuenta con un valor significativo social por su característica de expresión de la música, que constituyen valores de identidad y autenticidad de la sociedad de donde surge a través del tiempo, por lo que sí es la necesidad de hacer la pronunciación de declararlos como Patrimonio Cultural de nuestro municipio.

Una vez analizado el punto y no habiendo comentarios por parte de los integrantes del H. Cabildo, se somete a votación económica por parte del Secretario General llegando al siguiente: -----

ACUERDO: 98-312/12022024: EL H. CABILDO APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS A FAVOR PARA DECLARAR AL ANDADOR URBANO; MONUMENTO EN HONOR AL HUAPANGO ARRIBEÑO; Y DE ACUERDO A LA PALETA DE COLOR PARA LA RUTA MÁGICA DEL COLOR EN EL PROGRAMA QUE SE INGRESÓ PARA EL PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTÓRICO; A LAS ALBERCAS; ASÍ COMO LOS INMUEBLES MÁS REPRESENTATIVOS CON HISTORIA EN EL MUNICIPIO, DECLARADOS COMO PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL TANGIBLE, Y ASÍ COMO TAMBIÉN SE DECLARA A LA MÚSICA DEL HUAPANGO ARRIBEÑO QUE SE TOCA EN EL FESTIVAL QUE SE REALIZA EN EL MES DE JULIO, COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL, ANTE LA SECRETARIA DE TURISMO ESTATAL.

b) toma la palabra la PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA, PRIMER REGIDOR, quien menciona y hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo, que algunas

Jennifer Flores
Araceli Perez Luna
Sec. 1º Reg. del H.

personas le han hecho la propuesta y sugerencia de pintar la barda del panteón antiguo del lado de la Calle de la Cruz, que da frente a la Casa de la Cultura, y que fueran con imágenes alusivos como al día de muertos, por lo que pone a consideración dicha propuesta.

Una vez analizado el punto por parte de los integrantes del H. Cabildo, manifiestan que se deja para su análisis dicha propuesta para ver la manera de cómo se pudiera realizar, ya sea por medio de convocatoria abierta a la ciudadanía o con las escuelas, para que sea por medio estas de pintar la barda del panteón antiguo del lado de la Calle de la Cruz, que da frente a la Casa de la Cultura.

Siguiendo con el orden del día en Asuntos Generales, se pregunta a los integrantes del Pleno si tienen algún punto que desean tratar lo manifiesten levantando su mano, siendo así al no haber propuesta de los asistentes de tratar algún punto, se hace del conocimiento al Presidente Municipal.

VI.- CLAUSURA DE SESION: En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento informa al **C.P. Presidente Municipal Constitucional**, que han sido atendidos todos los asuntos del Orden del Día, y le solicita haga la clausura de la Sesión; toma la palabra el **C.P. Luis Carlos Pereyra Govea** y dice: *"No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 14:24 horas del día Lunes 12 de febrero del año 2024 dos mil veinticuatro, siendo válidas y obligatorias los acuerdos que se tomaron"*. Firmando los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

[Handwritten signature]

C. P. LUIS CARLOS PEREYRA GOVEA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA.
SAN LUIS POTOSÍ

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Jennifer Flores
Agrad. por la
atención

5901 Acosta

[Handwritten signature]

Juan

SÍNDICO MUNICIPAL

Jorge Duarte Martinez
LIC. JORGE DUARTE MARTINEZ.



SHEDUCATARA
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024

REGIDORES

Ma. del Carmen Torres Dorado
**PROFRA. MA. DEL CARMEN TORRES DORADO
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA**

Araceli Perez Luna
**PROFRA. ARACELI PEREZ LUNA
PRIMER REGIDOR.**

Saul Mendez
**C. SAUL JUNIOR MENDEZ GONZALEZ
SEGUNDO REGIDOR**

Miguel Galindo Govea
**ING. MIGUEL GALINDO GOVEA
TERCER REGIDOR**

Jennifer Flores
**JENNIFER NAYSA FLORES RUIZ
CUARTO REGIDOR**

Ana Laura Colunga Ruiz
**C. ANA LAURA COLUNGA RUIZ
QUINTO REGIDOR**

SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

J. Jesús Marín Sánchez López
LIC. J. JESÚS MARÍN SÁNCHEZ LÓPEZ.



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
SAN CIRO DE ACOSTA,
SAN LUIS POTOSÍ
2021-2024